

Suárez y los periodistas

LA conferencia de prensa del presidente del Gobierno arroja, en nuestra opinión, un balance positivo, aun en medio de algunas deficiencias que habrá que ir corrigiendo en sucesivas ocasiones. Las cuestiones de procedimiento, que, a veces, como la que comentamos, son de gran importancia, habrá que someterlas a consideración, aunque sólo sea por lo que de hecho llegan a influir en lo sustantivo de estos encuentros del presidente con la opinión. Pero al margen de todo ello, el hecho es que el señor Suárez compareció ante los periodistas, anunció que sus intervenciones se reproducirán en un futuro breve, y dijo más de una cosa de interés de la que conviene ir tomando buena nota.

Para ir con algún orden, comencemos por el fondo de la cuestión. El señor Suárez, en respuesta a diversas preguntas, dejó bien definidas las líneas maestras de su política para el futuro inmediato. En lo interior, la apuesta es claramente por las autonomías, asumiendo todos los riesgos que ello implica de incomprensiones, de resistencias centralistas y de hostilidades por parte de los que aspiran a gobernar una falsa España pretendidamente uniforme. Hubo, en este sentido, dos intervenciones periodísticas destacables: la de quien siguió que con la prima a las autonomías podría conseguirse el efecto contrario al deseado, es decir, la mayor ingobernabilidad de España al potenciar la aparición de partidos regionalistas en el Congreso de Madrid, y la de quien insinuó que, tanto Pujol como Garaiacoechea, venían a Madrid a llevarse «un saco de duros». Las respuestas del presidente, muy acertadas, fueron inequívocas: por una parte, el Gobierno que preside está convencido de que no puede ser malo para España el reconocimiento y el encauzamiento de la diversidad política, económica, social y cultural de sus pueblos diversos. Por otra, la afirmación rotunda de que ninguno de los dirigentes autonómicos se ha llevado de Madrid nada que no le correspondiera por mandato constitucional. Tómese, pues, nota de esto, porque sólo si proseguimos en esta línea política será posible hacer realidad el Estado autonómico que preconiza nuestra Constitución.

En lo exterior, el señor Suárez no confirmó ningún calendario para el ingreso de España en la OTAN, pero, en cambio, ratificó la tesis de que España no podría, por su situación geoestratégica, ser neutral en la eventualidad de un conflicto entre las dos superpotencias. La posición, pues, es clara, y el destino de España también. Lo que ocurre es que el Gobierno no ha predeterminado todavía el momento más oportuno para su lógica alineación defensiva con Occidente.

Las dos grandes prioridades estratégicas de la política española, así, quedan bastante despejadas tras la conferencia de prensa del presidente Suárez: España va hacia una configuración autonómica de su política y tiene definido su alineamiento occidental. No se trata estrictamente de novedades, pero hemos de mostrar nuestra coincidencia con estos criterios.

Quedan en el alero algunas cuestiones de naturaleza «instrumental», como son el contencioso de Navarra, la mayoría concreta que consideraría suficiente el señor Suárez para nuestro ingreso en la Alianza Atlántica y en qué condiciones, cuál es la interpretación gubernamental sobre la «homologabilidad» —y perdón por el vocablo— de las instituciones autonómicas del conjunto de España, cómo va a ser posible aumentar la presión fiscal y, al mismo tiempo, suscitar el estímulo a la inversión privada, etcétera. Tiempo habrá de plantearlas.

Por otro lado, el procedimiento seguido para el encuentro del señor Suárez con los periodistas ha adolecido de una cierta desproporción. Creemos que es buena norma el establecimiento de preguntas sin polémica —es decir, sin turno de réplica—. Lo que nos parece esterilizador es que el presidente aparente que responde a todo, sin que eso corresponda a la realidad. Hubo muchas cuestiones que no se respondieron —por citar un solo ejemplo, el señor Suárez divagó sobre los desacuerdos con el Gobierno vasco en torno a las policías autónomas—. Hubiera sido no sólo mejor, sino, sobre todo, más consecuente con las «reglas del juego» que el presidente se hubiera limitado a responder con el «no comment», que tiene, desde luego, su propio significado. Pero así como muchas de las preguntas de los periodistas fueron insulsas y carentes de entidad, algunas de las respuestas reflejaron igualmente falta de experiencia. Todos tenemos que aprender; pero sólo se aprende, en estos casos, con la práctica.

Alrededor del centro

Anécdota sin categoría

ME lo contaron como cierto, y así lo cuento. La cosa ocurrió en un pueblo de la provincia de Castellón: Onda, si no recuerdo mal. Un muchacho de la localidad había la mili en Jaca, a las órdenes de uno de aquellos capitanes —Galán, García Hernández— que intentaron proclamar por las buenas, o por las malas, la II República Española. Fue en diciembre de 1930... Sí: de 1930. Riego no se habría atrevido a tanto. Ni Prim, ni nadie. ¿Cómo imaginar que, en un cuerno de banderas de una guarnición remota, pequeña e inermes, dos capitanes podían acabar con el régimen establecido? Ignoro si ya entonces don José Ortega había pronunciado, suntuosa y filosóficamente, su «Delenda est Monarchia!». Y aunque lo hubiese hecho: no era suficiente. La tradición cuartelera de la política española, en el Ochocientos, había sido hábil y cautelosa, y su resultado, los «pronunciamientos», solía tener éxito, o fracasaba, pero siempre a nivel de algún capitán general. Desde Jaca y sólo con oficiales de graduación mediana, ¿había alguna esperanza? Ciertamente, antes, algunas algaradas de sargentos habían sido eficaces. ¿Por qué no?

El chico de Onda era un «mandado»: un quinto normal, sin demasiadas intoxicaciones ideológicas, al parecer, como la mayoría de los quintos de la época, y de siempre. Si el toque de cornetín le llamaba a formación, allá acudía. Lo que viniese después ya no dependía de él: su obligación era obedecer. Obedecer al superior inmediato, por de pronto. Galán y García Hernández se proponían implantar la República. La veleidad de otros capitanes podría haber sido cambiar la dinastía y reverdecer la eterna «guerra carlista»: los soldados, ignorantes o mal informados del propósito, igual habría respondido. Las «sublevaciones» de los superiores involucrabán a los subordinados. Aquí y en todas partes. A veces les salía la criada respondona. No era lo frecuente. Ni lo es. En esa Hispanoamérica apéndice, impenitentemente «golpista», lo vemos aún cada día. La iniciativa la toman los coroneles. Siempre hay un coronel criollo a punto de «pronunciarse», en aquellas latitudes. «Sangre de Hispania fecunda...», que decía Rubén Darío.

La ingenua decisión de Galán y García Hernández les llevó al paredón. Después del 14 de abril fueron erigidos en héroes y unas horribles fotos de estos dos señores, convertidos en cronos populares, affligieron las paredes republicanas de mi infancia. La iconografía del tiempo eran unas láminas, tricomías

o no; ostentosamente ridículas. Entonces no lo parecían. Aquella matrona pechugona, con gorro frigio y agarrada a una bandera tricolor, y con agregados simbólicos como la «corona mural», era el equivalente de una estampa de santa Rita de Casia o de san Antonio Abad. La última República española, a escala popular, no tenía nada que ver con el juego de don José, de don Gregorio y don Ramón, ni siquiera con el de Azaña. Y a nadie se le acudió colgar en un domicilio o en un salón oficial el retrato de don Niceto. Don Niceto Alcalá-Zamora nunca fue republicano: ni siquiera cuando le erigieron presidente de la República. Tal vez ya no fuese monárquico. Era, sencillamente, el «cacique de Priego». Mi memoria, en este punto, no falla... Y a lo que iba: fusilaron a Galán y a García Hernández: el consejo de guerra correspondiente inventó los protomártires de la próxima República. Como los otros, más tarde, hicieron con Calvo Sotelo. Los mozos del reemplazo del 29 o del 30, con residencia en Jaca, hallaron una cierta indulgencia en los jueces... El de Onda, entre ellos.

PERO vino la II República. Y el soldado de Onda, sin comérselo ni beberse, se encontró promocionado en la nueva situación. El, en el fondo, no era ni monárquico ni republicano. Un capitán le sacó del cuartel para establecer la República. Ese mismo capitán pudo hacer lo mismo para cualquier otra veleidad. ¿Qué sabe el recluta —y más si pertenece al servicio militar obligatorio— de lo que maquinan sus capitanes? Me temo que lo mismo pasaba en Narvæz, con Sanjurjo, con Primo de Rivera, con Martínez Campos, con Franco: con tutti quanti. Pero, con la II República, los quintos de Jaca que obedecieron a Galán o a García Hernández fueron admirados de una manera congratulatoria. ¿No habían salido a la calle para defender la República? En realidad, no. Habían salido a la calle, si llegaron a salir, porque lo «ordenaban» Galán o García Hernández, a quienes debían la entrega prevista por las «ordenanzas». Pero los republicanos seglares, victoriosos en las urnas de abril del 31, vieron en el chaval de Onda todo un emblema. El nuevo régimen le dio un permiso o una licencia. Volvió a casa. Y aquí empieza lo divertido. En el pueblo, las nuevas autoridades le prepararon un recibimiento de aplausos.

Explican que el acto fue emocionante. La multitud acudió a la plaza del Ayuntamiento, unos con entusiasmo, otros por curiosidad. Era una fiesta, y ya se sabe, en los pueblos cualquier fiesta, por estricta que sea, tiende a generalizarse. El soldado de Jaca subió al balcón de la Casa Consistorial, rodeado por los ediles republicanos. Le pidieron la palabra. Y no supo qué decir. ¿Qué tenía que decir un suave producto rural o artesano, de una veintena de años? Por obra y gracia de sus fusilados capitanes, la convertían en un emblema de la República. Su perplejidad tuvo que ser total. Haciéndose cargo de la situación, gritó, de entrada: «¡Viva la República!». Enseguida recapituló que no todo el monte era orégano, y, para contentar a los defraudados, lanzó un vibrante «¡Viva el Cor de Jesús!». Con lo cual quedó satisfactoriamente «colocado». Después de un «¡Viva la República!» no era cuestión de preferir un «¡Viva el rei!». El «¡Viva el Cor de Jesús!» era, además, visceral. No era un «¡viva!» político, sino piadoso, aunque por ser piadoso era político. El cardenal de Borriana —o el de Madrid, que es lo que es—, monseñor Tarancón, debe estar instruido en estas anécdotas comarcales. Peor para él, si no.

POR lo demás, cuando uno atiende a los debates parlamentarios que da la televisión, sospecha que, en el fondo, se combinan vergonzosamente el «¡Viva la República!» y el «¡Viva el Cor de Jesús!». Bueno: no es del todo así. La derecha, para aparentarse democrática, hacía malabarismos. Y los sigue haciendo. Un integrismo ideológico como el del señor Abril Martorell, ¿cómo pudo Suárez presentarlo como «centro»? ¿Es «centro» el presidente Suárez? ¿Y dónde colocamos al vibrante patriota Felipe González? ¿Y al Guerra, que llama la atención a los militares por si eso de las «autonomías» llega a ser difícil? ¿Y Carrillo, con sus ganas de que le hagan ministro, no sé para qué? Todos son «centro». La dificultad de Suárez es, ahora, demostrar que es más «centro» que los pseudoquierdosos competidores que le acechan... Son cosas de Madrid... El perplejo individuo de Onda que exclamó «¡Viva la República!» y «¡Viva el Cor de Jesús!» ¿es anécdota o «categoría»?

Joan FUSTER

CARTAS DE LOS LECTORES

LA EFECTIVIDAD DEL SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOVIL

Señor Director:

Quiero aprovechar el espectacular último aumento del Seguro Obligatorio de los Vehículos, para protestar por su utilización.

Tengo entendido que el seguro antes mencionado fue creado por Decreto-Ley del 24-XII-62, para la indemnización de los posibles daños corporales que hicieran los vehículos, pues bien. El día 20-X-73, fue atropellado un primo mío en la carretera Puente Mayor de Girona, por un turismo que había pagado religiosamente el mencionado seguro. Mi pariente resultó con fractura de fémur y numerosas heridas pronóstico grave, siendo dado de alta a los 14 meses, es decir, 7-XII-74, y formulado el correspondiente atestado, pasando al Juzgado de 1.ª Instrucción núm. 2 de Girona con el núm. de Dlg.-Prv. 778/74, pues estamos en 1980 y aún no ha sido indemnizado de las muchas pérdidas económicas que tuvo durante el tiempo que estuvo de baja.

Ruego, pues, a quien ha autorizado tan espectacular aumento de los seguros, que haga cumplir a las Cías. de Seguros con su obligación de pagar puntualmente las indemnizaciones.

Manuel RECIO

VENTURA GASSOL, EXILIADO POLITICO

Señor Director:

Recientemente con motivo del fallecimiento del señor Ventura Gassol, consejero de Cultura de la Generalitat hasta octubre o noviembre de 1936, se han hecho varias biografías y una vez más se ha tergiversado la historia, presentándolo como un exiliado político a partir de 1939, cuando en realidad fue un exiliado político de la República, ya que se marchó de Cataluña antes de finalizar 1936, por disconformidad con los asesinatos, saqueos, incendios, etc. que se cometieron entonces y de los que protestó ante sus compañeros de la Generalitat. Como salvó muchas vidas, la suya también peligraba y por ello se marchó de Cataluña. Si después de 1939 no regresó fue porque no quiso, pues estoy seguro no le hubiera ocurrido nada. Lo mismo que hizo el señor Gassol, hicieron los señores Casanovas y España, presidente del Parlamento catalán y consejero de Gobernación, pero, claro, a los tergiversadores de nuestra historia no les interesa hablar de la gallarda ac-

titud que adoptaron contra la Generalitat republicana estas tres personalidades.

Pere VALLS

EL DIVORCIO Y LOS VALORES DE LA FAMILIA

Señor Director:

Dudo que haya mejor ocasión que ésta para hablar o escribir del matrimonio: el proyecto de ley de divorcio está ya en las Cortes, y al mismo tiempo en Roma se está desarrollando el Sínodo de Obispos con el tema «Las tareas de la familia cristiana en el mundo contemporáneo». Afirma el enviado especial de «La Vanguardia», reverendo Jordi Piquer (26-IX-1980, página 43) que este Sínodo constituirá «entre otras cosas» una clara reafirmación de los valores permanentes en cuestiones relativas a la familia.

Así, mientras la Iglesia reafirmará que «la misma posibilidad del divorcio en la esfera de la legislación civil dificulta la estabilidad y permanencia del matrimonio» (Juan Pablo II en Limerick, Irlanda, el día 1-X-1979), mientras tanto, en las Cortes españolas se procede a legalizar el divorcio.

Cuando se habla de legalizar el divorcio, inevitablemente pienso que «las cosas son lo que son»; y con ello no pretendo haber descubierto el Mediterráneo. Me explicaré.

Resulta que lo previsto por la naturaleza es que los niños vengán a la existencia por la unión de una mujer y un hombre; esto es algo meramente biológico, y también sucede en el reino animal. Lo distintivo de la pareja humana es que no se une por mero instinto de conservación, ni sólo por placer, sino «por amor», que es algo muy serio. Además, los hombres no se limitan a engendrar hijos, vestirlos, cobijarlos y alimentarlos: es también misión de los padres preocuparse de la educación de sus hijos.

Para cumplir esta doble misión (procreación y educación de los hijos), ya se ve que es necesario que el matrimonio tenga dos características: «unidad» e «indisolubilidad». La primera, fundamentalmente, se refiere a que el amor de los esposos (un «amor sensible y espiritual») les lleva a «darse totalmente», y a amarse «con fidelidad», de modo exclusivo, y con apertura a los hijos (lo que se ha llamado «amor fecundo»).

El que el matrimonio sea Indisoluble quiere decir que, al expresar el mutuo consentimiento, los esposos manifiestan su voluntad irrevocable de permanecer juntos hasta la muerte. Esta indisolubilidad viene exigida por el ser mismo del matrimonio, cuyo fin

natural, junto a la ayuda mutua, es la procreación y educación de los hijos: éstos necesitan, y tienen derecho a ello, un hogar unido y estable.

Pero también el amor de los cónyuges exige fidelidad y exclusividad hasta la muerte: eso les da seguridad y evita desconfianzas ante el futuro; eso es la lógica consecuencia de una entrega generosa (uno no se compromete a amar al consorte «a plazos», o temporalmente, sino para siempre); eso es lo consecuente con la dignidad de la persona humana; y es garantía de que se vivirá honestamente del matrimonio (respetar la naturaleza del acto conyugal, que no puede separarse de la procreación).

«Esto es el matrimonio: la íntima y perpetua unión de una mujer y un hombre, en la que éstos encuentran su propia perfección, y cuyo fin primordial es la procreación de los hijos.»

Por eso (como en las matemáticas: $2 + 2 = 4$), por mucho que el Estado asegure que con unos trámites uno deja de estar casado para estar «divorciado», lo cierto es que —si hay verdadero matrimonio— no hay autoridad humana que rompa el vínculo que une a los esposos.

José Manuel FONTES DE ALBORNOZ

¿ES LA VIRTUD DE IZQUIERDA O DE DERECHA?

Señor Director:

En la carta aparecida hace poco en esta página y suscrita por el señor Sanchis Sacanella, se hace una crítica justísima e implacable de la tiranía brutal del comunismo soviético. Sin embargo, hay en la misma un extremo que entiendo no es acertado. Es aquel en que se dice «que la izquierda es la verdad y que un movimiento político que no sea virtuoso no es de izquierda». Y también «que el hombre de izquierda... no aspira otra cosa que ennoblecir el mundo y a desterrar de él la injusticia y el oprobio».

Que me perdone el señor Sanchis Sacanella si le digo que la virtud y el idealismo no tienen nada que ver con ser de derechas o de izquierdas (prescindiendo ahora de la arbitrariedad de dicha clasificación). Tan idealista y los mismos ideales de ennoblecimiento del mundo y de destierro del oprobio puede tener un hombre de derechas como de izquierdas. Se trata simplemente de concepciones distintas de lo posible y conveniente al bien común y de distintos caminos para acercarse a él.

Y si de las virtudes de ambas co-

rrientes pasamos al lado negativo de las mismas, es evidente que en el campo de la izquierda pupila mucho más de lo que fuera de desear el engaño y la demagogia (que también existe en ciertas corrientes de la derecha). No es preciso traer a colación la actuación de ciertos políticos de izquierda, bien presentes en la memoria del país, que respondió solamente al miedo personal, engañando al pueblo a sabiendas. En cambio, y como paradigma de un político de derechas, íntegro, idealista y a la par realista, está el ejemplo de Prat de la Riba, modelo permanente de lo que debe ser un hombre público.

Para terminar y para evidenciar que no es precisamente en la izquierda donde a veces domina el idealismo, me complazco en reproducir un fragmento del antiguo director de «La Vanguardia» e ilustre periodista, M. S. Oliver: «El eje del mundo moderno se ha inclinado hacia la izquierda; y en este lado, cuanto más extremo mejor, hay que buscar ahora la popularidad, el aplauso y la fortuna. No es sin austeridad ni sacrificio como una pluma puede consagrarse a la defensa del orden, de la paz social, del progreso evolutivo y, en una palabra, de la verdadera civilización, de la única civilización posible y digna de tal nombre. No abundan en este campo las satisfacciones ni suelen ser agradecidos los esfuerzos. Sólo la convicción y el sentimiento del deber acompañan y sostienen a los espíritus leales que ahí luchan, sin rendirse al sentimentalismo imperante y repugnando el tráfico infame, que, so pretexto de defender a los humildes y oprimidos se ha montado de un extremo al otro de la tierra.»

Si eso lo escribió el gran periodista citado más de sesenta años atrás, no hay duda de que hoy tales palabras son enteramente vigentes. Y sirven para deshacer el pretendido maridaje entre el idealismo y la izquierda, cuando tantas veces —desgraciadamente— bajo el manto de la izquierda, de cierta izquierda, se esconde el cinismo más escandaloso.

Gaius PARELLADA I CARDELLACH

N. de la R. — Escogemos con preferencia para la publicación —integra o condensada, según el espacio—, las cartas breves, escritas a máquina por una sola cara que puedan aparecer firmadas con nombre y apellido.

Recordamos a nuestros comunicantes que las señas completas deben figurar en la misma carta, y que no podemos mantener correspondencia ni atender visitas o llamadas telefónicas respecto a cartas recibidas.